



ORD. U.I.P.S. N°

474

ANT.: Ord. U.I.P.S. N° 258, de 26 de febrero de 2014, de formulación de cargos a Sociedad Pesquera Valmar y Compañía Limitada.

MAT.: Notifica inicio de la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio.

Santiago, 21 ABR 2014

DE : Fiscal Instructor del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

A : Representante legal de Sociedad Pesquera Valmar y Cia. Ltda. (ex Androc)
Avenida España, número 666, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Con fecha 26 de febrero de 2014, por medio del Ord. U.I.P.S. N° 258, esta Superintendencia del Medio Ambiente ha dado inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-022-2014, formulando cargos a Sociedad Pesquera Valmar y Cia. Ltda. (Ex Androc), Rol Único Tributario N° 78050040-9

La formulación de cargos se intentó notificar mediante carta certificada al domicilio ubicado en Camino Sur N° 6403, Km. 6.5, Sector Leña Dura, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, volviendo dicha comunicación desde Correos de Chile con fecha 31 de marzo de 2014, por cambio de domicilio.

En razón de esto, funcionarios de esta Superintendencia, mediante comunicaciones con funcionarios de la Superintendencia de Servicios Sanitarios han tomado conocimiento de un nuevo domicilio de su representada, ubicado en la siguiente dirección: Avenida España, número 666, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Conforme a lo expuesto precedentemente, adjunto notifico a usted el Ord. U.I.P.S. N° 258 del ant., el que será remitido mediante carta certificada al domicilio señalado en el párrafo anterior, de conformidad a lo previsto en el artículo 46 de la Ley N° 19.880.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jorge Alviña Aguayo

Fiscal Instructor de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente

MVS/SEA

Carta Certificada:

- Dirección: Avenida España, número 666, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena

CC:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios

Rol N° F-022-2014